

**SESIÓN NÚMERO 383
21 DE OCTUBRE DE 2015
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Salvador Vega y León.

Secretario: M. en C.Q. Norberto Manjarrez Álvarez.

En el Auditorio “Arq. Pedro Ramírez Vázquez” de la Rectoría General, a las 9:47 horas del 21 de octubre de 2015, inició la Sesión Número 383 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Previo a pasar lista de asistencia, el Presidente solicitó se proporcionara la información correspondiente al protocolo de seguridad y protección civil, para lo cual, el encargado de esa área indicó por medio de una proyección, las medidas que se tomarían en caso de sismo para evacuar las instalaciones que serían las siguientes: mantener la calma, dirigirse a la salida de emergencia por las puertas rojas para llegar al punto de reunión señalado en el estacionamiento; asimismo, se proporcionaron los teléfonos del área de protección civil en caso de emergencia.

A continuación, el Secretario procedió a pasar lista de asistencia e informó la presencia de 45 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de proceder a la aprobación del orden del día, se externó una duda acerca del procedimiento que se llevaría a cabo en el punto relacionado con la designación del Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Al respecto, el Presidente recordó que existía un acuerdo de este órgano colegiado en cuanto a que en la primera sesión posterior a la presentación de los candidatos y en la semana tres del mes subsecuente, en este caso octubre, se haría la designación del titular a dicho cargo.

A continuación, puso a consideración del Colegio Académico la aprobación del orden del día, lo cual fue por unanimidad.

ACUERDO 383.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 380, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2015.

El Presidente sometió a consideración del Colegio Académico el acta de la sesión señalada al rubro y, sin observaciones, fue aprobada por unanimidad.

Por otro lado, se hizo un reconocimiento a la labor realizada por la Oficina Técnica del Colegio Académico, al considerar que el trabajo efectuado en el acta aprobada fue de excelencia.

ACUERDO 383.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 380 celebrada el día 30 de abril de 2015.

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR EMÉRITO AL DR. EDUARDO PIÑA GARZA, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 237, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

Para la presentación del punto, intervino el Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa (DCBI-I), quien dio lectura a un escrito enviado por el Rector de la misma, donde se mencionan aspectos relevantes del trabajo del Dr. Piña.

En este sentido, dijo, era un privilegio presentar al Colegio Académico la propuesta para designar al Dr. Piña como Profesor Emérito, ya que fue reconocido por la Institución con el nombramiento de Profesor Distinguido en el año de 1991; asimismo, enfatizó que ha sido un promotor activo de la producción de conocimiento, así como de la preservación y difusión de la cultura. Además, mantiene su actividad académica en la formación de profesionales, maestros y doctores.

De igual forma, destacó que su compromiso con la Institución se ve reflejado en su trabajo, ya que ha continuado, mantenido y diversificado su labor académica, donde destacan la dirección de trabajos terminales de licenciatura, de idóneas comunicaciones de resultados de maestría y de tesis de doctorado, como también el trabajo de investigación, actualización y renovación de sus líneas temáticas de investigación, por lo que, resaltó, de ser refrendada la notabilidad de los méritos académicos del Dr. Piña, se consideraría que la UAM se reconoce a sí misma y honraría a uno de sus forjadores y, con ello, se le retribuiría la generosidad y el noble legado que ha construido en y para la Institución.

Posteriormente, comentó que la propuesta para designar al Dr. Piña como Profesor Emérito fue recibida por parte del Consejo Divisional el día 7 de enero de 2015, y fue aprobada por el mismo Consejo por unanimidad, en consideración a su trayectoria académica y profesional, además de que varios profesores de las unidades Azcapotzalco e Iztapalapa presentaron firmas de apoyo; también se recibieron documentos de profesores de diferentes instituciones de educación superior, como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Por otro lado, mencionó que el Dr. Piña se caracteriza por tener una gran erudición que le ha llevado a publicar artículos de investigación en muy diversos campos de la Física, como la Mecánica Clásica, la Mecánica Estadística, la Relatividad y Electromagnetismo, así como también artículos de divulgación en temas de Historia de la Ciencia, particularmente sobre trayectorias de personajes mexicanos.

En el ámbito académico, destacó, es un profesor fundador de la UAM y en el año de 1977 fue nombrado Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería creada apenas tres años atrás, por lo que la dirigió en su etapa formativa y, bajo su rigurosa administración, se lograron avances importantes, como fue la aprobación de los primeros planes y programas de estudio de licenciatura. Fue creador de los lineamientos de la División utilizados en la actualidad algunos de los cuales han sido reformados, mismos que han ayudado a sistematizar y consolidar la infraestructura del Consejo Divisional. Asimismo, mencionó que el Dr. Piña impulsó con éxito la creación de la Licenciatura en Computación.

A continuación, pidió se otorgara el uso de la palabra a las doctoras Lidia Georgina Jiménez y Sara María Teresa de la Selva.

Por su parte, la Dra. Jiménez comentó que el Dr. Piña cuenta con más de 50 años dedicados a la ciencia y 41 a la Institución. Su formación la ha realizado al lado de científicos importantes en Mecánica, Mecánica Estadística, Rotaciones, Mecánica Cuántica y Relatividad; además, realizó estudios en Bruselas con el Dr. Ilya Prigogine, Premio Nobel de Química 1977 y de esta manera obtuvo su Doctorado en Mecánica Estadística Relativista.

En el ámbito académico, mencionó que el Dr. Piña fue el primer Coordinador del Doctorado en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Fue Jefe del Área de Mecánica de la Unidad Iztapalapa, y ha sido profesor visitante en la Facultad de Ciencias de la UNAM; en la Universidad de Texas en Austin; en la BUAP; en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores campus Estado de México (ITESM); y en la Escuela Superior de Física y Matemáticas del IPN. De hecho, continuó, en el año de 2011 fue titular de la Cátedra Eugenio Méndez Docurro de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM). Actualmente, dijo, es líder en el Área de Mecánica del Departamento de Física de la UAM, y apoya la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas recién aprobada por el Colegio Académico.

En cuanto a los cargos desempeñados a lo largo de su trayectoria, expresó, destacan el del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) donde fue Jefe de la División de Física de Investigación Científica Aplicada; fue miembro del Consejo Técnico del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) y del Jurado del Premio Nacional de Ciencias y Artes de la SEP en el año de 1996; así también, fue miembro del Consejo Consultivo de la Sociedad Mexicana de Física desde 1990, y del Comité de Evaluación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en el Área de Ciencias Exactas de 2013 a la fecha.

En lo relativo a premios y distinciones, mencionó que el Dr. Piña recibió la Medalla Académica de la Sociedad Mexicana de Física en el año de 1982, por su

excelente libro “Los Relojes en México”, por lo que ahora es miembro Honorario de la Asociación Mexicana de Relojeros.

Respecto a sus tesis, indicó que el artículo de “Mecánica Estadística Relativista” recibió tres citas del Premio Nobel de Química Ilya Prigogine. Además, ha dirigido tesis doctorales con los temas de “Electrodinámica y Relatividad Especial y Sistemas Dinámicos”, “Simbólica y Sistemas Complejos”, y “Órbitas Periódicas en Sistemas no Lineales”; mencionó que este último artículo fue el primero para una serie de muchos otros.

En cuanto a sus publicaciones y libros, señaló que fue editor y fundador del Boletín de la Federación Latinoamericana de Sociedades de la Física en el año de 1990, y tuvo una participación con los arquitectos Molina y Cobe y Félix Candela en el diseño de estructuras hiperbólicas; además, dijo, es autor del libro “Partículas Clásicas Cargadas en Relatividad Espacial” en coautoría con el Dr. José Luis López, y de “Las Parametrizaciones de la Matriz de Rotación”, libro que considera tiene un énfasis claro y que es un referente único en este tema en el país. Así también, mencionó que fue Director de la Revista Mexicana de Física donde con su participación se logró la indexación internacional, y que ha sido miembro de consejos editoriales de revistas como la de la Academia de Investigación Científica y la de Casa del Tiempo de la UAM.

Por otro lado, mencionó, tuvo la creatividad e innovación de llevar el tema de la dinámica de rotaciones hacia el estudio de la mecánica celeste y, con ello, dijo, se logró introducir una nueva forma y coordenadas, las cuales llevan su nombre y dieron apertura a muchas otras investigaciones específicamente en lo que a configuraciones centrales se refiere, tema que actualmente desarrolla de manera conjunta con la Dra. Martha Álvarez, profesora del Departamento de Matemáticas de la Unidad Iztapalapa.

Finalmente, expresó que en noviembre de 2009 se llevó a cabo la 3ª Reunión Nacional de Caos, Sistemas Complejos y Series de Tiempo, llevada a cabo en la Ciudad de Puebla, evento dedicado al Dr. Piña con motivo de su 70 aniversario.

A continuación, la Dra. de la Selva mencionó que el Dr. Piña ha incursionado con gran éxito en temas de Físico-Química y de Historia de la Ciencia, y que su trabajo en éste último puede dividirse en dos partes; la primera, explicó, de carácter internacional sobre la influencia de Boltzmann en el trabajo de Einstein y, la segunda, de orden nacional, en el desarrollo de la ciencia en México, donde el Dr. Piña hizo un descubrimiento acerca de la aritmética implícita subyacente en el Tonalpohualli, en el Xiupohuali, y en la existencia de una huella de pie en el Códice Borgia que había sido borrada. Asimismo, resalta su estudio del Códice Mendocino que titula “Relojeros por las Estrellas”, donde se divulga cómo los aztecas medían el tiempo al observar el movimiento de las estrellas con una precisión en aquel momento inalcanzable para los europeos, ya que éstos lo hacían por medición de los movimientos del sol; en este trabajo cita toda clase de antiguas fuentes como el Manuscrito de Tepeapulco.

Finalmente, señaló, es autor del libro de “Termodinámica” que ha sido esencial durante años en la formación de los alumnos de la DCBI-I.

Por otra parte, algunos colegiados manifestaron su agrado hacia la propuesta formulada por la Unidad Iztapalapa para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Piña, y comentaron que como miembro de la Academia Mexicana de Ciencias, es un investigador con renombre nacional e internacional. De igual forma, indicaron que en colaboración con el Dr. Eugenio Ley Koo del Instituto de Física de la UNAM, implementó acciones que llevaron al registro de la Revista Mexicana de Física en índices internacionales, y ha ayudado a generar una gran cantidad de científicos reconocidos, como son el Dr. Fernando Angulo Brown del

IPN, la Dra. Lidia Jiménez de la Unidad Iztapalapa y el Dr. Rubén Luévano de la Unidad Azcapotzalco.

A solicitud del Dr. Castaño se otorgó el uso de la palabra a la Dra. Martha Álvarez, profesora de la Unidad Iztapalapa, quien comentó que actualmente colabora con el Dr. Piña en el tema de mecánica celeste y agregó que a diferencia de muchos profesores que dedican la mayor parte de su tiempo a realizar una de las tres funciones sustantivas de la Universidad, él ha trabajado arduamente en hacer docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura y no se ha conformado con hacerlo dentro de la Universidad, sino que su trabajo ha trascendido fuera de ella.

Sin más intervenciones, el Presidente sometió a votación la propuesta y explicó que con fundamento en el artículo 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), la votación debía ser secreta y se requeriría del voto aprobatorio de dos terceras partes de los miembros presentes. Al efecto, se declaró la presencia de 49 colegiados y se nombraron como escrutadores a los señores Cortés y Cruz.

Al concluir el conteo de los votos, el Colegio Académico decidió otorgar por unanimidad el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Piña.

ACUERDO 383.3

Otorgar el Nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Eduardo Piña Garza, miembro del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción II, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR *HONORIS CAUSA* AL MTR. ENRIQUE GONZÁLEZ ROJO ARTHUR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Rector de la Unidad Azcapotzalco fue el encargado de presentar el punto, para lo cual dio lectura a un escrito que obra en el expediente de la Sesión, suscrito por el Dr. Juan Villoro Ruiz, exalumno del Mtro. González, egresado distinguido y miembro del Colegio Nacional, quien perteneció a la Unidad Iztapalapa en la generación que ingresó en 1976.

El título del texto, dijo, es “Una estampa de González Rojo”, y en él se mencionan aspectos característicos de la vida y obra del Dr. González como son la cordialidad, la diplomacia, su filosofía de rigor expositiva, la poesía y su dominio de las materias, así como su interpretación personal de las ideas político-sociales y que es un divulgador ejemplar, un intelectual de quien muchos aprendieron los favores de la discrepancia. Además, añadió, sus clases representaban un espacio de excepción, sede de la rebeldía y la tolerancia.

A continuación, algunos colegiados manifestaron que el Mtro. González es una figura con una trayectoria reconocida en la investigación, quien estuvo adscrito al Departamento de Filosofía de la Unidad Azcapotzalco desde su fundación y hasta su jubilación. Además, se dijo, fue profesor fundador del Tronco General (TG), que constituye un baluarte para la Institución y, en ese sentido, su aporte se manifiesta en la formación de profesores que a la fecha imparten UEA como las de Doctrinas Políticas I, II y III.

La propuesta en otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Mtro. González cuenta con el apoyo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como de universidades de diferentes entidades de la República Mexicana y de

miembros de la División y en particular de profesores del Departamento de Ciencias Básicas.

A continuación, a petición de los doctores López Zárate y Lozano, se otorgó la palabra al M. en C. Jaime Grabinsky, al Dr. Javier Huerta y al Dr. Abelardo Mariña.

En su intervención, el Mtro. Grabinsky comentó que el Mtro. González fue miembro de la corriente “Poeticista” de los años 50, la cual fue importante en el ambiente de la literatura en el país.

Respecto a sus publicaciones y libros, mencionó los presentados en la UAM y en Bellas Artes, todos de índole poética y filosófica. Uno de sus libros más reconocidos, señaló, se denomina “Para deletrear el infinito”, el cual ha sido traducido en varios idiomas; también algunos de sus poemas se han traducido al francés, y pronto el Mtro. González presentará un nuevo libro de filosofía a sus 87 años de edad.

Dicho lo anterior, resaltó que están por publicarse algunos libros más que editó la UAM y un disco con su poesía y su voz. También mencionó que ha sido merecedor de varios premios, de los cuales destaca el recibido en 1976, que es el Premio Literario Mexicano “Xavier Villaurrutia” que se otorga al mejor libro editado en el país.

En cuanto a su formación, mencionó que han influido en la misma, personajes como Miguel León Portilla, Alfonso Reyes, Efraín Huerta, Juan José Arreola, a quien le publicó un libro; y Eli de Gortari, quien contribuyó considerablemente para que el Mtro. González laborara en la Universidad Michoacana. Asimismo, señaló, que destacadas personalidades han alabado su obra, entre ellos, Vicente

Quirarte, Jorge Mancilla, el Embajador de Bolivia y Philippe Geron, quien tradujo recientemente su obra poética y le hizo una semblanza.

Su participación académica, destacó, ha sido principalmente en la UNAM, la Universidad de Chapingo y en la UAM, sobre todo, en el Departamento de Ciencias Básicas en la Unidad Azcapotzalco en conjunto con el CINVESTAV. El Mtro. González, prosiguió, dirigió un seminario de Filosofía de la Ciencia, y es miembro del Departamento de Literatura del Instituto Nacional de Bellas Artes. De igual forma, es participante activo en algunos programas de estudio de la Unidad Azcapotzalco, así como en la capacitación de profesores que imparten dichos programas, especialmente del Departamento de Derecho.

Concluyó que las distintas facetas que tiene el Mtro. González, son como investigador, profesor, escritor, poeta, divulgador de la Filosofía, y pionero en radio UNAM; por tal motivo, lo considera un digno merecedor de esta distinción.

A continuación, el Dr. Huerta comentó que conocía al Mtro. González desde hace 35 años, cuando se organizó un Taller de Formación de Profesores para el Departamento de Derecho y en el que descubrieron la capacidad que tenía para transmitir sus conocimientos, así como su interés en la capacitación y formación de talleres para obreros y campesinos, lo cual, dijo, denotaba un compromiso social muy profundo. También indicó que el Mtro. González continuó su labor al lado de filósofos como el Dr. Luis Villoro en la creación de los planes de estudio del tronco común y los manuales para la formación de alumnos de Ciencias Sociales y Humanidades.

Por otra parte, resaltó que invitó al Mtro. González a escribir artículos para la Revista Alegatos, como el de “Prolegómenos para los estudios del narcotráfico” y “El partido político del pensamiento de José Revueltas”. Asimismo, ha escrito sobre los partidos de izquierda y los partidos políticos en general.

Para concluir su intervención, mencionó que el Mtro. González nunca ha buscado el elogio personal, sino el bien social colectivo y que tiene una gran calidad humana; considera que lo anterior se vio reflejado al donar el Premio Xavier Villaurrutia al Frente Auténtico del Trabajo (FAT) para que pudiera continuar su lucha a favor de los trabajadores; de igual forma, donó su biblioteca personal a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Posteriormente, el Dr. Mariña comentó que el Mtro. González es un humanista en el sentido pleno de la palabra y así lo demuestran su obra poética, literaria, filosófica, política y económica. Además, dijo, uno de sus atributos personales es la generosidad; es un analista de la realidad mexicana y cuenta con una vocación transformadora, ya que tuvo una gran influencia para que sus alumnos, entre quienes se encuentra él, se centraran en la vertiente del pensamiento político y en la lectura de poesía, por lo cual considera al Mtro. González como uno de los intelectuales que ha desarrollado de forma teórica y práctica los proyectos de autogestión.

Finalmente, algunos colegiados coincidieron en la importancia de otorgar el nombramiento de Doctor *Honoris Causa* al Mtro. González, por su aportación y capacidad de transmitir en la literatura, la política y los valores de equidad y justicia, así como la responsabilidad en términos de la búsqueda de mejores condiciones de vida en el país, por lo que consideran es digno merecedor de este reconocimiento.

Sin más intervenciones, el Presidente sometió a votación la propuesta y explicó que, al igual que en el punto anterior, la votación debía ser secreta y se requeriría del voto aprobatorio de dos terceras partes de los miembros presentes. Al efecto, se declaró la presencia de 50 colegiados y se nombraron como escrutadores a los señores Valadez y Hernandez.

Al concluir el conteo de los votos y determinar un total de 34 votos a favor y 1 abstención, el Colegio Académico decidió otorgar el nombramiento de Doctor *Honoris Causa* al Mtro. González.

ACUERDO 383.4

Otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Mtro. *Enrique González Rojo Arthur*, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

6. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOBRE LOS PERFILES Y LOS PUNTOS DE VISTA EXPRESADOS POR LOS (LA) CANDIDATOS(A) EN LA ENTREVISTA, PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS.

Varios colegiados expusieron su postura respecto de los candidatos a ocupar la titularidad de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Para ello, se dijo que en la Unidad Azcapotzalco por parte del sector de alumnos, se hizo una invitación a los cinco candidatos, pero sólo se presentaron cuatro de ellos para exponer sus propuestas.

La intención de hacer este ejercicio, se dijo, obedeció a que los alumnos consideraban que el titular de la Defensoría debía ser elegido por la comunidad universitaria y no por el Colegio Académico, pues son los propios órganos personales quienes cometen violaciones la mayor parte de las veces.

En otra participación, se dijo que la presentación efectuada por los cinco candidatos en la sesión de entrevista, había permitido conocer sus puntos de vista y, al su parecer, cualquiera de ellos tenía la experiencia, la formación y las

capacidades necesarias para asumir la Defensoría de los Derechos Universitarios. En ese sentido, debía felicitarse a la Institución por propiciar la creación de esta instancia, misma que está contemplada en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2024, y de la cual se espera vigile las afectaciones que pudieran sufrir los miembros de la comunidad en sus derechos universitarios.

Por otra parte, se consideró que si bien era importante dimensionar lo que es una Defensoría, también debía considerarse la complejidad, la dimensión y la diversidad con que se conforma la comunidad universitaria, por lo cual existe una serie de derechos que debían reconocerse y respetarse, como son la diversidad sexual, los temas de género y la violencia, pues eso iría más allá de quien ocupa ese cargo.

De igual forma, se dijo que ningún miembro de la comunidad estaba exento de tener alguna fricción derivada de la convivencia cotidiana, por lo que no debía verse la creación de esta instancia como parte de una estructura, sino como un espacio que beneficiará a todos. En esa lógica, debía considerarse que conforme al Reglamento, este órgano colegiado es el facultado para hacer la elección respectiva del Defensor(a), y si bien más adelante podría modificarse el procedimiento, lo ideal sería que el Defensor de los Derechos Universitarios de la Institución fuera elegido en esta sesión.

Asimismo, se expuso que la comunidad había tenido la oportunidad de escuchar a los candidatos propuestos tanto en la sesión del Colegio Académico como en la Unidad Azcapotzalco, donde se realizó un ejercicio democrático y transparente.

Al respecto, se recordó que sería la primera ocasión en que esta Universidad tuviera un Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, si el Colegio

Académico así lo determinara y, posteriormente, con la experiencia podría perfeccionar el procedimiento.

Ahora bien, se señaló, los representantes del personal académico, de los alumnos y del personal administrativo ante este órgano colegiado, tienen la responsabilidad de saber valorar las opiniones de sus respectivos sectores y reflejarlas al momento de emitir su voto.

Sin más comentarios, el punto se dio por concluido.

7. ELECCIÓN DEL TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS.

Una vez discutidos los perfiles y los puntos de vista de los candidatos expresados en la entrevista, el Presidente explicó que con base en lo expuesto en la reglamentación, se requería una votación de la mayoría de los colegiados presentes, de no ser así, se procedería a una segunda votación sobre los dos candidatos que hubieran obtenido el mayor número de votos; si ninguno obtuviera la mayoría de los votos se reiniciaría el procedimiento.

Para continuar, informó que la votación debía ser secreta y confirmó la presencia de 52 colegiados, por lo cual informó que se requerían 27 votos aprobatorios. Se nombraron como escrutadores la Srita. Dorantes y el Sr. Gamboa.

Como resultado del conteo, el Dr. David Chacón obtuvo 20 votos, el Dr. Gerardo González 14 votos, el Dr. Leoncio Lara 16 votos, la Mtra. Ma. Teresa Ocejo 1 voto y el Dr. Eduardo Torres cero votos. Hubo una abstención.

En virtud de no conseguir la mayoría requerida ninguno de los candidatos, se procedió a una segunda votación sobre los dos que obtuvieron el mayor número de votos, es decir, el Dr. Chacón y el Dr. Lara.

Antes de llevar a cabo la segunda votación, se pidió hacer un receso de 10 minutos, el cual fue de las 12:10 a las 12:20 horas. Este receso fue aprobado por 36 votos a favor y 17 en contra.

Concluido el receso, se procedió a la votación con el apoyo de los señores Cortés y Cruz como escrutadores. El resultado de la votación fue: 27 votos para el Dr. Chacón y 15 para el Dr. Lara. Hubo dos abstenciones.

De esta manera, el Colegio Académico eligió al Dr. David Chacón como Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

ACUERDO 383.5

Elección del *Dr. David Chacón Hernández*, como Defensor Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

8. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECÍFICA ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PROPUESTA INICIAL DE CREACIÓN DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS FEMINISTAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PRESENTADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.**

Para este punto, el Presidente refirió que el dictamen presentado por la Comisión estaba avalado por las firmas que aparecían en el mismo y consistía en recomendar la aprobación de la propuesta de creación del Doctorado señalado al rubro.

Al respecto, el Secretario comentó que en la Sesión 381 celebrada el 23 de julio, se integró esta Comisión Específica, la cual se reunió los días 21 y 29 de septiembre de 2015, y emitió su dictamen en esa última fecha.

Asimismo, mencionó que la Comisión trabajó de manera eficiente, dada la solidez del documento y su excelente estructura; también ayudó que las opiniones vertidas por los comisionados fueron bien recibidas por el grupo proponente. Así, en la segunda reunión, dichas sugerencias fueron revisadas y se consideró que estaban plenamente atendidos los planteamientos efectuados, de tal suerte que ese mismo día se procedió a la elaboración y firma del dictamen.

Por otro lado, comentó que la participación de los asesores fue importante al permitir enmarcar los alcances de este posgrado y, de contarse con la aprobación del Colegio Académico, se estaría en la espera de que el Consejo Divisional respectivo cumpliera con la segunda etapa del proceso.

Por lo anterior, dijo, en ese momento procedía reflexionar sobre la pertinencia de la propuesta, de conformidad con lo señalado en el Reglamento de Estudios Superiores (RES).

Por su parte, el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco (DCSH-X), coincidió en que el documento presentado por el grupo proponente cubría los puntos señalados en el artículo 29 del RES, donde se contempla un conjunto de aspectos en cuanto a la pertinencia de la propuesta, en términos de la relevancia social y académica, así como los enfoques teóricos y metodológicos que abordará el Doctorado y que le darán la directriz propiamente académica para un buen funcionamiento.

En general, abundó, todos los puntos fueron abordados ampliamente en el documento propuesto, a partir de los cuales la Comisión Especifica reconoció la importancia de la propuesta, particularmente de su enfoque, cuyo objetivo es entender de una manera integral las diferencias que se dan en las relaciones entre hombre y mujer, así como los procesos de desigualdad y de exclusión que deben ser abordados con todas sus implicaciones teóricas, culturales, epistemológicas, antropológicas, económicas y políticas, además de un conjunto de aspectos relevantes en términos de la problemática social, del diseño de las políticas públicas tanto a nivel federal, estatal y municipal.

Por otro lado, se destacó que el núcleo básico de profesoras de este programa estará integrado por destacadas académicas con una trayectoria de reflexión amplia sobre esta temática que lograron consolidarse a partir de la integración de un área de investigación en el Departamento de Política y Cultura en la Unidad Xochimilco, de donde se desprende la conformación de un programa de Especialización y Maestría en Estudios de La Mujer, el cual es la base de la visión que quiere darse al Doctorado, pero con un enfoque latinoamericano para el entendimiento de los estudios feministas. Entonces, con la aprobación del dictamen se pasaría a la siguiente etapa y pronto tendrían una propuesta de integración entre la Maestría y el Doctorado.

Para continuar, la Rectora de la Unidad Xochimilco subrayó que en ese momento el Doctorado se presentaba separado de la Maestría, toda vez que ésta sería evaluada por el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Asimismo, indicó que el éxito del Doctorado, independientemente de los aspectos académicos y de innovación mencionados, obedecía a que la propuesta contaba con la asesoría de importantes académicos, en específico de quienes participan en la Maestría en Estudios de la Mujer, en el Área de investigación “Mujer: Identidad y poder”, así como en el “Foro: Voces contra el

acoso” con el tema “Cuerpos que importan”, el cual tiene como principal objetivo prevenir y buscar alternativas de solución de la violencia de género.

Por otra parte, se indicó, la Unidad Xochimilco ha sido reconocida como pionera en abordar esta problemática a nivel nacional, aunque otras instituciones estudian actualmente la perspectiva de género, la transversalidad y, específicamente, las relaciones de género.

Al no existir más intervenciones, el Presidente sometió a votación el dictamen, no sin antes recordar que se necesitaba de una votación por mayoría calificada para aprobarlo, lo cual fue por unanimidad.

ACUERDO 383.6

Aprobación de la propuesta inicial de la Creación del Doctorado en Estudios Feministas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, presentada por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, y remitirla al Consejo Divisional para que continúe con la formulación del plan y los programas de estudio, de acuerdo con lo previsto en los artículos 32 y 33 del Reglamento de Estudios Superiores.

- 9. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECÍFICA ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PROPUESTA INICIAL DE CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA BIOMÉDICA, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, PRESENTADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD LERMA, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 29-2 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y 73 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

Para iniciar el punto, el Presidente solicitó al Secretario de la Unidad Lerma presentara la propuesta citada al rubro, quien al respecto señaló que fue en la Sesión Número 44 del Consejo Académico de esa Unidad donde se aprobó la propuesta inicial. Además, añadió, es producto del trabajo de un grupo de

expertos de las diferentes unidades, entre ellos del Departamento de Ciencias de la Salud de la propia Unidad Lerma.

Acto seguido, solicitó a la Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma (DCBS-L), ampliara la información, quien al respecto dijo que la propuesta se ha trabajado desde hace tiempo, enfocada en un principio a Neurociencias, pero posteriormente se decidió denominarla Licenciatura en Psicología Biomédica, pues combinaba las Ciencias Neurológicas, la Psicobiología y la Psicología Social, por lo cual era probable que la demanda previsible fuera elevada.

Concluida la presentación, se cuestionó si existía una planeación respecto a la infraestructura necesaria para operar la Licenciatura, así como al número de plazas requeridas para cubrir las necesidades de docencia, o bien, si sería necesario que otras unidades apoyaran a la Unidad Lerma para atender las actividades académicas, en términos del Acuerdo 11/2015 del Rector General. Asimismo, se pidió información sobre el estado actual de la Unidad referida.

En respuesta, el Secretario de esa Unidad recordó que al presentar una propuesta de creación de un plan de estudios, deben planearse cuidadosamente los recursos necesarios para ejecutarla. En el caso en concreto, al ser una unidad de nueva creación, era prioritario diversificar la oferta académica; en consecuencia, se había planeado de manera responsable el crecimiento paulatino de la Unidad. Así, con el apoyo institucional, esas necesidades podrían ser cubiertas en un futuro y, en todo caso, la Comisión que se conformara podría analizar la viabilidad y factibilidad de la propuesta.

Por su parte, el Presidente informó que en conjunto con el Rector de la Unidad Lerma se han tomado una serie de acuerdos para que en 2016 se oferten alrededor de nueve licenciaturas, si el presupuesto lo permitiera. Sin embargo,

un aspecto relevante era lo señalado en el comunicado de la Junta Directiva, respecto de la petición del Rector General para que conozca y resuelva un conflicto de órganos entre éste y el Consejo Académico de la Unidad Lerma, con fecha del 31 de marzo de 2014, pues la planeación que hiciere la Unidad debía ser con apego a lo establecido en dicho documento. En consideración a lo anterior, coincidió con el Secretario de la Unidad Lerma en que la Comisión citada al rubro discutiera estos temas.

Algunos colegiados se pronunciaron también en el sentido de que la Comisión debía analizar tanto los perfiles académicos requeridos para esta Licenciatura, como los recursos necesarios para operarla.

Sin más intervenciones, el Presidente explicó que de conformidad con el artículo 73 del RIOCA, la Comisión debía estar integrada por dos órganos personales, dos representantes propietarios del personal académico y dos de los alumnos de la Comisión General de Planes y Programas de Estudio respectiva, así como por seis asesores especialistas en la materia del plan de estudios, de los cuales máximo tres podrán ser externos a la Universidad.

En tal virtud, se solicitó integrar a la Comisión a un órgano personal ajeno a la DCBS-L, es decir, al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa, en atención a sus amplios conocimientos sobre el tema. Ante esta propuesta, el Presidente aclaró que lo anterior era imposible jurídicamente, pues el Reglamento preveía explícitamente la conformación; sin embargo, no habría inconveniente en incorporarlo como asesor.

Dicho lo anterior, por parte de los órganos personales se propuso a las doctoras Ponce y González, pero el Secretario de la Unidad Lerma consideró inconveniente que la Directora de la División proponente formara parte de la Comisión como integrante, por lo que propuso en su lugar al Mtro. Díaz, en

atención a lo cual la Dra. González declinó su participación.

Por el personal académico, se sugirió al Mtro. Preciado y al Dr. Castillo, pero para procurar el equilibrio entre unidades y, ante la propuesta del Presidente, el Dr. Castillo declinó participar en la Comisión, por lo que se propuso al Mtro. Tarín. Por parte de los alumnos se propuso a la Srita. de Mendizábal y al Sr. Gaspar.

Como asesores, se propuso a los doctores Luis Camilo Ríos, Emilio Sacristán y Ana Leticia Arregui, miembros del personal académico de la Universidad, así como a los doctores Federico Bermúdez, Rafael Gutiérrez y Francisco Julio Pellicer, externos a la Institución. Además, se acordó invitar al Dr. René Suárez, en razón de su amplio conocimiento en el área.

A continuación, el Presidente sometió a consideración la conformación de la Comisión en los términos señalados, la cual fue aprobada por unanimidad.

Antes de concluir, el Secretario recordó que conforme al RES, la Comisión Específica tenía un plazo de 30 días hábiles contado a partir de su instalación, para dictaminar sobre la pertinencia social, académica e institucional de la propuesta.

ACUERDO 383.7

Integración de la Comisión Específica encargada de analizar y dictaminar la propuesta inicial de Creación de la Licenciatura en Psicología Biomédica, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, presentada por el Consejo Académico de la Unidad Lerma, en cumplimiento a los artículos 29-2 del Reglamento de Estudios Superiores y 73 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dra. Edith Ponce Alquicira

Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.

Mtro. Rafael Díaz García	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
M. en B.E. Arturo Leopoldo Preciado López	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Mtro. Jesús Manuel Tarín Ramírez	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Srita. Carmen de Mendizábal Abellán	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.
Sr. Sergio Gaspar Durán	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Asesores:	
Dr. Luis Camilo Ríos Castañeda	Profesor del Departamento de Sistemas Biológicos, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Dr. Emilio Sacristán Rock	Profesor del Departamento de Ingeniería Eléctrica, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Dra. Ana Leticia Arregui Mena	Profesora del Departamento de Ciencias Naturales, División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.
Dr. Federico Bermúdez Rattoni	Investigador del Instituto de Fisiología Celular - UNAM.
Dr. Rafael Gutiérrez Aguilar	Investigador del Departamento de Farmacobiología - Centro de Investigación y de Estudios Avanzados - IPN.
Dr. Francisco Julio Pellicer Graham	Director de Investigaciones en Neurociencias - Instituto Nacional de Psiquiatría.
Dr. Carlos Reynoso Castillo	Abogado General.

Antes de continuar, el Presidente indicó que se habían cumplido tres horas de trabajo, por lo que sometió a votación continuar la Sesión por tres horas más, en el entendido de que en ese lapso se haría un receso para la comida. Lo anterior fue aprobado por unanimidad.

10. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS DIEZ LICENCIATURAS QUE SE IMPARTEN EN ESA DIVISIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.

Para explicar las adecuaciones señaladas al rubro, el Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco (DCBI-A) explicó que la propuesta consistía en adecuar la estructura común de las diez licenciaturas, denominada “grandes troncos”, entre los cuales se encontraban el de nivelación académica, el general, así como el inter y multidisciplinar.

En cuanto a estos troncos, indicó que en el de nivelación académica, donde se introduce a los alumnos al estudio de las ingenierías mediante conocimientos básicos de matemáticas y física, se eliminó la UEA denominada “Comprensión de textos”, a fin de incorporarla en el tronco inter y multidisciplinar, a través de la creación de la UEA “Taller de comunicación oral y escrita”. En el tronco general, se modificó la seriación de la UEA “Termodinámica”, y en el tronco inter y multidisciplinar, se redujo el número de créditos de UEA optativas. Asimismo, en varios programas de estudio se cambia la seriación, se actualiza la bibliografía o se ajustan las modalidades de evaluación.

En cuanto a los troncos que no son comunes a las diez licenciaturas, como son el básico profesional y el de integración, dijo, el principal objetivo fue que los alumnos cursen el plan de estudios en 12 trimestres, por lo cual se revisó cuidadosamente el diagrama de la seriación y, al percatarse que a pesar de tratarse de alumnos regulares, era común se inscribieran en 13 trimestres, por lo que se decidió adecuar el plan de estudios para disminuir esta problemática.

Por último, mencionó que las adecuaciones se enviaron tanto a la Secretaría General como a la Oficina del Abogado General (OAG) y, en consecuencia, la propuesta aprobada por el Consejo Divisional preveía las observaciones realizadas por esas instancias.

Acto seguido, algunos colegiados reconocieron el trabajo realizado por la DCBI-A para adecuar las diez licenciaturas.

A petición del Sr. Méndez Alavez, se otorgó el uso de la palabra al Ing. Luis Cabrera, quien indicó que los planes de estudio constituyen un aspecto relevante en la vida institucional; en su caso, él participa en la Comisión encargada de analizar las propuesta de adecuación y modificación de los planes y programas de estudio de licenciatura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco, en su calidad de representante del Departamento de Energía ante ese órgano colegiado.

Entonces, continuó, de conformidad con el artículo 55 del RIOCA, una vez integrada la referida Comisión, envió mediante oficio dirigido a la Secretaria del Consejo Divisional, en su calidad de Coordinadora de las comisiones, su opinión respecto a la integración de la misma, ya que consideraba no se respetaba lo establecido en la Legislación Universitaria, en razón de que no se había señalado el asunto específico a dictaminar, es decir el mandato, ni tampoco el plazo para hacerlo. Posteriormente, en una sesión del Consejo Divisional comentó el contenido de su oficio y se le aclaró que al consultarlo con la OAG, ésta opinó que el mandato en las comisiones de este tipo está implícito, con lo cual no estaba de acuerdo.

En ese orden de ideas, cuestionó a la Comisión sobre qué asuntos iba a dictaminar y con base en qué reglamento, pues no se les había dirigido ningún oficio de parte del Director de la DCBI-A, donde se explicaran estas cuestiones.

En adición a lo anterior, prosiguió, un tema discutido en la Comisión fue el correspondiente a si los cambios en las licenciaturas tenían las características propias de una adecuación o de una modificación, pues si se leía el RES, no estaba definida con claridad la diferencia entre ambos conceptos, pero se interpretaba que una modificación consiste en un cambio de mayor alcance que el de una adecuación, la cual, en su opinión, se relaciona más a aspectos administrativos que académicos. Asimismo, dijo, cuando se presentó la adecuación, no se observaron los lineamientos donde se exige anexar a las propuestas de planes de estudio, un diagnóstico sobre el estado de la Licenciatura.

Al respecto, resaltó, que al momento de aprobar las adecuaciones en el Consejo Divisional se discutió la conveniencia de aprobarlas en conjunto o por separado y, con los antecedentes mencionados, él decidió votar en contra de la aprobación del dictamen de la Comisión, pues consideraba que había elementos inconclusos en el mismo.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 16, fracción II de la Ley Orgánica, era facultad del Rector General hacer cumplir las normas y disposiciones reglamentarias que expida el Colegio Académico, por lo cual debía implementar una forma de cumplimiento para cuando las comisiones no acataran lo dispuesto por la norma, aun cuando ese procedimiento no estaba detallado en el caso de los planes de estudio. Además, en el caso en concreto, el Colegio Académico debía ejercer la facultad prevista en el artículo 40 del RES, pues el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco no había sesionado y, por lo tanto, no conoció de estas adecuaciones.

Por último, manifestó, el Colegio Académico y los consejos académicos tienen la competencia de conformar comisiones específicas de planes de estudio, pero en

el caso de los consejos divisionales esa integración no se preveía en la reglamentación, por lo cual consideraba que si no estaba expresamente permitido, estaba prohibido.

El Presidente recordó que el punto del orden del día, consistía únicamente en la información sobre las adecuaciones, en virtud de lo cual consideró que las opiniones sobre un plan de estudios debían expresarse en su momento en las comisiones conformadas para tal efecto.

Sin más intervenciones, el Director de la DCBI-A señaló que lo expresado por el Ing. Cabrera durante la sesión del Consejo Divisional al discutir las adecuaciones, se consultó con la Delegada de la OAG, quien opinó que no existía ninguna violación a los preceptos jurídicos institucionales.

Finalmente, indicó que estas adecuaciones entrarían en vigor a partir del trimestre16-I.

11. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL POSGRADO EN OPTIMIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.

Con objeto de explicar en qué consistían las adecuaciones señaladas al rubro, el Director de la DCBI-A señaló que tanto la Maestría como el Doctorado en Optimización, son planes de estudio reconocidos en el PNPIC; en atención a eso, y para mantenerlos actualizados, dentro de las adecuaciones realizadas destacaban los cambios en el perfil de egreso para extender las habilidades adquiridas por los egresados; se amplió a siete el número de integrantes del

Comité de Estudios a fin de homologarlo con otros planes de la División; se incluyeron algunos requisitos para el director de la idónea comunicación de resultados, y se realizó un cambio de seriación.

Sin observaciones al respecto, se indicó que las adecuaciones entrarían en vigor en el trimestre 16-P.

12. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS NUEVE LICENCIATURAS QUE SE IMPARTEN EN ESA DIVISIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.

Para presentar el punto, el Director de la DCBI-I indicó que las adecuaciones señaladas al rubro consistieron en hacer ajustes a las UEA de cursos complementarios y a las modalidades de operación; además, se incluyó el perfil de ingreso y egreso, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32, fracción IV del RES.

Al no haber comentarios, se puntualizó que las adecuaciones entrarían en vigor en el trimestre 16-P.

13. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE CIENCIAS BÁSICAS, CIENCIAS BIOLÓGICAS, CIENCIAS DE LA SALUD, CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, HUMANIDADES, ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO Y PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO.

El Presidente explicó que se recibió la información de las Comisiones Dictaminadoras de Área (CDA) citadas al rubro, pero además se encontraban en

la sesión los Presidentes de las mismas, en caso de requerirse alguna precisión de su parte.

Antes de concluir, se solicitó al Dr. Cervantes, miembro de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, señalara al Colegio Académico la fecha en que dicha Comisión presentaría su informe, quien dijo que sería entregado a la brevedad posible, pues únicamente esperaban la respuesta del Secretario General a una consulta realizada.

Sin más observaciones, los informes se dieron por presentados.

14. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE RECURSOS.

El Presidente recordó al Colegio Académico que debido al cambio de representación en el órgano colegiado, se renovó la presidencia de la Comisión Dictaminadora de Recursos (CDR); en tal razón, el informe también reportaba el trabajo realizado hasta el mes de mayo por el anterior Presidente.

A continuación, la Mtra. Badillo, Presidenta de la CDR, procedió a efectuar la exposición correspondiente, apoyada en la proyección de los datos más sobresalientes.

De inicio, explicó que realizó un diagnóstico general a partir de los resultados de los recursos interpuestos por el personal académico. Durante los meses de enero a junio, dijo, se publicaron 1,487 solicitudes y de ellas, 140 fueron presentadas a la CDR. En el mismo lapso, se dio respuesta a 257 solicitudes que fueron resueltas y turnadas a las comisiones dictaminadoras respectivas. De ese número, 167 resultaron procedentes y 90 improcedentes. Además, 67 se encuentran en proceso.

De igual forma, señaló que los recursos interpuestos representan el 9.88% del total de los dictámenes emitidos por las CDA. Respecto a los temas atendidos, en el caso del ingreso del personal académico se presentaron 18 recursos y de ellos, 7 fueron de inconformidad, 1 de impugnación y 11 mixtos. Asimismo, en el rubro de promoción, 3 fueron procedentes, 8 improcedentes, 1 está en proceso, 4 de impugnación y 4 mixtos.

En cuanto al Estímulo a la Docencia e Investigación, se presentaron 68 solicitudes que fueron procedentes, 27 improcedentes, 28 se encuentran en proceso; 8 recursos de inconformidad, 50 impugnaciones y 65 mixtos.

Sobre la Beca de Apoyo a la Permanencia, se presentaron 68 solicitudes mismas que fueron procedentes, 27 resultaron improcedentes y 28 están en proceso, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 4 de inconformidad, 21 impugnaciones y 49 mixtas. Referente al Estímulo a la Trayectoria Académica Sobresaliente, hubo 63 procedentes, 18 improcedentes y 23 actualmente están en proceso, de las cuales hay 7 de inconformidad, 41 de impugnación y 56 mixtas.

Adicionalmente, aclaró que se realizó un diagnóstico general del funcionamiento de todas las comisiones dictaminadoras a partir del mes de junio, con objeto de identificar las problemáticas presentadas en cada una de ellas y, como resultado, un primer elemento conflictivo detectado fue la forma en cómo se definen las disciplinas en el artículo 15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA). En este sentido, se hacía evidente la relevancia de considerar la creación de nuevas comisiones, capaces de evaluar los productos de trabajo de los profesores que participan en los planes de estudio creados por las nuevas unidades, pues al ser interdisciplinarios

no son evaluados por las CDA, porque no están incluidos en el Tabulador para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (TIPPPA).

Otra situación observada fue en términos de los criterios de dictaminación, ya que aun cuando de conformidad con el artículo 44 del RIPPPA se presentan al Colegio Académico, en la práctica no se aplican tal cual fueron publicados, pues los dictaminadores en turno desarrollan sus propios subcriterios, lo que propicia prácticas discrecionales. Asimismo, era conocido que algunas CDA hacen caso omiso de las recomendaciones emitidas por la CDR, a pesar de sustentarlas con los documentos que demuestran fehacientemente que el recurrente sometió sus productos de trabajo a evaluación.

Respecto al tema del ingreso del personal académico, prosiguió, se han advertido inconsistencias entre el perfil publicado en las convocatorias y los términos de idoneidad o equivalencia. De igual forma, se advirtió que no se procura la relación entre el perfil convocado y el publicado en las convocatorias, en cuanto a las funciones departamentales y las actividades correspondientes, tal como se establece en los artículos 7, 8 y 9 del RIPPPA.

En cuanto a la designación de asesores, se consideró que no es imparcial, pues ha propiciado conflictos de intereses, los cuales son señalados por los recurrentes. De la misma forma, se observan argumentaciones poco fundamentadas al momento de sustentar algunos dictámenes, lo que incluso se utiliza para solicitar la reposición del procedimiento y, en algunos casos, lleva a declarar desiertas las plazas.

Una problemática adicional se presenta con el cambio de jefaturas de departamento, pues en esos casos normalmente se replantean procedimientos que impactan de manera negativa no sólo en los tiempos de dictaminación, sino también en la planeación y en la asignación de carga académica.

Dicho lo anterior, agregó, el artículo 186-1 del RIPPPA señala que la evaluación para la promoción de categorías será fundamentalmente cualitativa y requerirá de la demostración fehaciente de las capacidades, conocimientos y habilidades necesarias para cumplir con el perfil y realizar las actividades de la categoría a la que aspira; sin embargo, las actividades correspondientes al personal académico indicadas en los artículos 7, 8 y 9 del RIPPPA limitan esa participación y, en consecuencia, impide la promoción de algunos profesores.

Por último, estimó urgente que el Colegio Académico integre dos comisiones; una para analizar y modificar el RIPPPA y otra para revisar el TIPPPA. Igualmente, llamó la atención respecto de las condiciones materiales con las que trabajan las comisiones dictaminadoras en la actualidad, las cuales calificó como inadecuadas, pues repercuten en la evaluación de algunos de los productos de trabajo, al no disponer de las herramientas tecnológicas para ello.

Concluida la presentación, el Presidente abrió una ronda de intervenciones con objeto de que los colegiados externaran sus dudas y comentarios.

De inicio, se consideró relevante la propuesta de integrar dos comisiones para analizar tanto el RIPPPA como el TIPPPA, e incluso, se dijo, el momento era propicio para pensar en una iniciativa que atendiera esta necesidad.

Por otro lado, se preguntó cuántos de los recursos interpuestos procedieron una vez turnados a la CDA respectiva, a lo cual la Presidenta de la CDR explicó que muchos de los productos de trabajo sometidos a evaluación son realizados colaborativamente por profesores de divisiones distintas y, por falta de equidad y juicio académico, existe disparidad en el puntaje otorgado por cada una de las CDA involucradas o, incluso, llega a darse la negativa de una de ellas a considerar tales productos.

En esta lógica, expresó, se advertía desconocimiento tanto en la aplicación de los criterios de dictaminación, como del RIPPPA, ya que también se pasan por alto varios artículos aplicables a las actividades realizadas por los profesores, como las relacionadas con la preservación y difusión de la cultura, las cuales en ocasiones no se quieren evaluar aun cuando son parte de las tareas sustantivas de la Universidad.

Expuesto lo anterior, se destacó que durante los últimos años se ha manifestado preocupación por revisar la Carrera Académica de la Institución e incluso, se han hecho varios esfuerzos encaminados a ese objetivo, uno de los cuales, en fechas recientes tuvo su origen en un proyecto de iniciativa del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, mismo que fue analizado por una comisión de este órgano colegiado durante un tiempo considerable y si bien, el dictamen correspondiente no fue aprobado, sería oportuno retomar algunos de sus elementos para analizar las problemáticas expresadas en este punto del orden del día.

Por otra parte, un colegiado explicó que como integrante de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Económico-Administrativas, ha observado que con cierta frecuencia se presenta un problema originado por el hecho de que en ciertos casos, las divisiones hacen referencia a algunas UEA con una denominación abreviada o distinta a la oficial y a veces en las convocatorias para los concursos de oposición también son asentadas de esa forma, lo cual es erróneo y propicia situaciones conflictivas. En tal razón, señaló, era conveniente exhortar a los consejos divisionales a cuidar ese aspecto.

Finalmente, se coincidió en la importancia de hacer una revisión del diseño institucional y del marco legal de las comisiones dictaminadoras, con la finalidad de mejorar su funcionamiento.

Al no haber más intervenciones, el informe de actividades de la CDR se dio por presentado.

15. ASUNTOS GENERALES.

- I. Se pidió al Presidente rotar los días de la semana en que se celebran las sesiones del Colegio Académico, con objeto de no afectar las actividades académicas de los miembros del órgano colegiado.

Al respecto, el Presidente explicó que el Colegio Académico es convocado conforme a las necesidades que surgen; no obstante, podría efectuarse un análisis para determinar si realmente existe tal afectación.

- II. Se comentó que en días recientes dos miembros del personal académico de la Universidad, entre ellos el Rector de la Unidad Azcapotzalco, fueron galardonados con el Premio “Pablo Latapí Sarré sobre investigación educativa, para promover y fomentar el desarrollo de la investigación en México, en especial de trabajos que orienten al diseño y ejecución de políticas educativas en el país”, lo cual, se expresó, debía ser motivo de congratulación institucional y de reconocimiento del Colegio Académico; en tal virtud, se solicitó un aplauso para ambos profesores-investigadores.

El Presidente coincidió con lo anterior y destacó que el personal académico de la Institución es reconocido frecuentemente con este tipo de distinciones y, de hecho, en las próximas semanas varios académicos serían reconocidos con otros premios.

- III. Se solicitó información sobre el estado que guarda la obra de rigidización del edificio “G” de la Unidad Azcapotzalco. Al respecto, el Secretario

manifestó que el día 13 de octubre se efectuaron cuatro juntas administrativas con la finalidad de asignar los contratos para los trabajos a realizar en ese edificio. El primero, dijo, es con la empresa Avanzada Técnica Constructiva, S.A. de C.V., con quien ya se había celebrado un primer convenio modificatorio al plazo, mismo que se amplía al 15 de diciembre. En este sentido, el monto total ascendía a poco más de 29 millones de pesos (mdp), pero debido a la complejidad de la obra, se requieren 10 mdp más, de los cuales hasta el momento el Patronato únicamente ha autorizado 4.5, de tal forma que los importes del contrato de obra y los convenios modificatorios celebrados con dicha compañía suman poco más de 33 mdp.

Dicho lo anterior, destacó que hasta el 16 de octubre se tenía un avance del 44.15% en la obra y un avance financiero del 19.06%, equivalente a casi 6 mdp. Asimismo, explicó, se dispone al 100% de la nueva solución estructural para los 126 nodos estructurales y placas de conexión de 192 contravientos, así como del reforzamiento de la losa-tapa de cimentación. Bajo esta lógica, se solicitó al Patronato una ampliación de los recursos por cerca de 12 mdp por concepto de obras y servicios relacionados con la misma, de los cuales únicamente autorizó poco más de 6 millones.

Por otro lado, la junta administrativa acordó sugerir la adjudicación de la supervisión externa y corresponsalía estructural. En el caso de la primera, se trata de un importe de 1.5 mdp y se trasladará un monto de 172,388.48 pesos del contrato anterior, equivalente al finiquito, el cual será necesario liquidarlo para operar con uno nuevo.

En cuanto a la corresponsalía, el monto es de alrededor de 120 mil pesos, con una fecha de vencimiento al 15 de diciembre de 2015. De la misma forma, fue necesario celebrar un contrato para modificar el proyecto

estructural, así como hacer uno nuevo para el reforzamiento de la cimentación, por un importe del orden de los 343 mil pesos, con fecha de vencimiento al 15 de diciembre de 2015.

Adicionalmente, fuera de la obra se realiza el proyecto ejecutivo de las instalaciones que se encuentra en proceso de revisión e integración final.

Sobre este particular no hubo más comentarios ni observaciones.

- IV. Se sugirió que la Universidad tenga una mayor presencia en redes sociales, con objeto de darle una mayor visibilidad y mejor difusión de las actividades que realiza en cumplimiento de su objeto social.
- V. A solicitud del Sr. Méndez, por 44 votos a favor y 3 abstenciones, se otorgó el uso de la palabra al Ing. Luis Cabrera, quien señaló que desde su punto de vista existía una interpretación errónea de los órganos colegiados de la Universidad en la aplicación del artículo 45 del RIOCA, pues la lista de asistencia y la aprobación del orden del día no debían formar parte de los puntos de esta última, ya que primero debería verificarse el quórum y, de existir, podría declararse instalada la sesión y someterse a aprobación la propuesta del orden del día.

En ese contexto, consideró que el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco violentó la Legislación por no seguir esa lógica en su sesión 563. De la misma forma, calificó como ilegal que durante dicha sesión, el Rector de esa sede académica no presentara la terna correspondiente para designar al jefe del Departamento de Ciencias Básicas para el periodo 2015-2019, bajo el argumento de que no había condiciones para integrar la lista de candidatos.

Expresó que lo anterior le generó sorpresa y suspicacia, razón por la cual le solicitó al Presidente del órgano colegiado realizar un receso, en tanto se presentaba la terna correspondiente ya que el no hacerlo, desde su óptica, no sólo violentaba la Legislación sino que también constituía un impedimento para continuar con el desahogo del orden del día.

Ahora bien, le llamaba la atención que el Rector de la Unidad Azcapotzalco no integrara la terna correspondiente, pues parecía imposible que ninguno de los profesores registrados tuviera el perfil idóneo; incluso, con esa acción se ponía en entredicho su honorabilidad y prestigio profesional.

Para concluir, consideró lamentable que fuera el segundo proceso donde el Rector de la Unidad no entregara la terna correspondiente y reiniciara el procedimiento.

Expuesto lo anterior, el Presidente señaló que los órganos colegiados siempre han procedido de la misma manera y no debía perderse de vista que legalmente el Abogado General es el único facultado para interpretar la Legislación Universitaria, por lo que siempre se ha actuado bajo su asesoría, ya que de otro modo, podría darse el caso de que cada órgano colegiado actuara según su parecer, lo que llevaría a cometer errores de manera constante. En cuanto al señalamiento relativo a que el Rector de la Unidad no había integrado la terna de candidatos a jefe de departamento, manifestó que se trataba de un asunto relativo a las facultades de ese órgano personal.

Por su parte, el Rector de la Unidad Azcapotzalco destacó que los órganos colegiados de la Universidad se caracterizan por otorgarle el uso

de la palabra a quien lo solicite, y con ello se ha protegido el derecho a expresar una opinión y defenderla; sin embargo, había personas, como el Ing. Cabrera, que abusaban de esa libertad y buscaban descalificar de manera insistente la opinión de la mayoría.

En ese contexto, el Ing. Cabrera no reconocía la manera colegiada como se toman las decisiones en la Institución y para fundamentar su opinión personal hacía sus propias interpretaciones legales, aun cuando él mismo reconocía que no era abogado.

En la misma tónica, el Director de la DCBI-A explicó que durante la sesión referida del Consejo Divisional, el Ing. Cabrera efectuó una propuesta respecto a la manera en cómo consideraba que debía de aprobarse el orden del día; sin embargo, tras someterla a votación, el propio órgano colegiado determinó aprobar el orden del día presentado originalmente por 15 votos a favor y uno en contra.

Aprobado el orden del día, prosiguió, se comenzó con el desahogo de los puntos programados y, cuando el Rector de la Unidad informó que no había materia para integrar la terna de candidatos a la jefatura del Departamento de Ciencias Básicas, el Ing. Cabrera propuso efectuar un receso indefinido hasta que el Rector de la Unidad presentara la terna, lo cual habría impedido continuar con el desahogo de los demás puntos.

Destacó que aun cuando el Consejo Divisional ha procedido de la misma manera en que lo hacen los demás órganos colegiados de la Institución, se han modificado algunos aspectos menores en atención a los comentarios del Ing. Cabrera y se ha buscado la asesoría de la OAG, con objeto de tener más elementos en torno a su apreciación de que la

aprobación del orden del día no debe formar parte de los puntos del mismo.

Expuesto lo anterior, se consideró irresponsable solicitar el uso de palabra para verter ante el Colegio Académico un conjunto de apreciaciones subjetivas, sobre todo cuando existe una amplia experiencia en la Universidad en cuanto a la forma como deben conducirse las sesiones de los órganos colegiados.

Asimismo, se recordó, en la Universidad están perfectamente definidas las competencias de los órganos colegiados y personales, por lo que bajo esa lógica, no debía olvidarse que los rectores de las unidades tienen la facultad de reiniciar el procedimiento si consideran que no hay materia para integrar una terna.

En virtud de lo anterior, se dijo, el Colegio Académico en el futuro debería evaluar cuidadosamente a quién le otorga el uso de la palabra, para evitar abusos tanto en el tiempo destinado, como en los temas tratados.

- VI. Se preguntó si existía nueva información sobre el caso del alumno secuestrado en el zócalo capitalino durante la celebración del Grito de Independencia, sobre lo cual se recordó que en el propio Colegio Académico se señaló la conveniencia de dar un lapso razonable para que el alumno valorara su situación y, de considerarlo pertinente, el órgano colegiado pudiera manifestarse al respecto; sin embargo, el alumno actualmente continúa en la misma postura de no tocar el tema ni dar mayores detalles, por lo que en todo caso habría que esperar.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 383 del Colegio Académico a las 14:47 horas del día 21 de octubre de 2015. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN
Presidente

M. EN C.Q. NORBERTO MANJARREZ ÁLVAREZ
Secretario

COLEGIO ACADÉMICO